

**CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2015
(Miles de pesos)**

Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local del Estado de

Nayarit

Fondo o Programa: Contingencias Económicas

Ente fiscalizado: Gobierno del Estado de Nayarit

Auditoría número: 1/

Monto auditado: 192,617.9

Tipo de recurso: Propio

Muestra (%): 97.4%

Estatus de la auditoría: Terminada

Monto ejercido al 31 de diciembre: 192,617.9

Monto asignado: 197,732.3

Monto ejercido a la fecha de la auditoría: 2/

Resultados asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Recuperaciones			Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
	Total	Operadas	Probables			
0305 Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales	21,682.1		21,682.1	1	1	
0306 Pagos improcedentes o en exceso	25,230.7		25,230.7	1	1	
0309 Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos	377.1	377.1		1		1
0312 Falta o inadecuada aplicación de penas y sanciones por incumplimientos	7,101.4		7,101.4	1	1	
0317 Obra de mala calidad o con vicios ocultos	691.5		691.5	1	1	
0320 Otros incumplimientos de la normativa en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma	1,026.0		1,026.0	1	1	
TOTAL	56,108.8	377.1	55,731.7	6	5	1

Resultados no asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
0302 Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos	1	1	
0303 Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes	1		1
0310 Falta, insuficiencia o entrega extemporánea de garantías de anticipo, cumplimiento, vicios ocultos, etc.	1	1	
0311 Deficiencias en el procedimiento de contratación o adjudicaciones fuera de norma	3	3	
0315 Deficiencias en el manejo y control de la bitácora e inadecuada supervisión de la obra	2	2	
0316 Falta o deficiencia en la elaboración de finiquitos de contratos de obra o en la entrega-recepción de las mismas	1	1	
TOTAL	9	8	1

Número de resultados con observaciones promovidas y solventadas:

15

Número de acciones de los resultados con observación:

13

Número de resultados con observación solventada:

2

Acciones promovidas de acuerdo con el marco jurídico de la EFSL		Acciones promovidas homologadas con la tipología de la ASF	
Tipos de acción	Núm. de acciones	Tipos de acción	Núm. de acciones
		Recomendación (R)	
		Solicitud de Aclaración (SA)	
Resarcitoria	5	Pliego de Observaciones (PO)	5
Administrativa	8	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)	8
		Denuncia de Hechos (DH)	
		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF)	
		Otras	
TOTAL	13	TOTAL	13

Evaluación	Resultados
Resultado de la Evaluación del Control Interno del Ente Auditado (Alto, Medio o Bajo y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Resultado del Cumplimiento de Metas y Objetivos (Cumplió, No Cumplió o Cumplió Parcialmente y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Tipo de Dictamen (Limpio, Negativo, Con Salvedad o Abstención y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica

Comentarios: 1/ En "Ente Fiscalizado" se informa "Gobierno del Estado de Nayarit" ; sin embargo, se precisa que los sujetos fiscalizados fueron: El SIAPA Tepic; el municipio de Tepic; La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit (CEA) y la Secretaría de Obras Públicas del Estado, con los siguientes números de auditoría: 15-MO.17-AOP; 15-MA.17-AGF-AOP-AED; 15-EE.19-AOP y 15-PE.02-AGF-AOP-AED, respectivamente.

2/ El pronunciamiento que realiza el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit solo aplica hasta el 31 de diciembre, por lo que no se indica el monto ejercido a la fecha de la auditoría.

3/ El Control Interno y el Cumplimiento de Metas y Objetivos no se califican, debido a que las auditorías que integran este fondo fueron de Inversiones Físicas.

4/ El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit solo emite una opinión como parte del dictamen de la auditoría, la cual puede ser consultada en el Informe del Resultado de la Fiscalización de la revisión correspondiente, disponible en la página web del Órgano.